

ADMINISTRADOR PROPIETARIO
DON SOTERO ROIZ.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes

EL CORREO DE CANTÁBRIA.

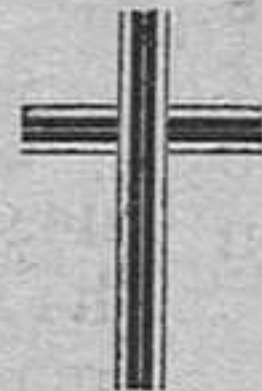
PERIODICO DE NOTICIAS Y LITERARIO.

REDACTOR EN JEFE.

DON ALFREDO DEL RIO.

Comunicados y anuncios convencionales.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Santander un trimestre, 2 pesetas 50 cént.; fuera de la poblacion 3 pesetas. En el extranjero y Ultramar, 25 pesetas al año. El pago será ANTECIPADO. Se suscribe en la imprenta de D. Sotero Roiz, Muelle, núm. 8.



EL SEÑOR

DON PEDRO CEBALLOS RUBAYO

Ha fallecido.

Su desconsolada viuda doña Herminia Acha Ceballos, sobrinos y sobrinos políticos, ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á la conduccion del cadáver, cuyo acto tendrá lugar hoy 25, á las seis de la tarde, desde la casa mortuoria, Muelle 35, al cementerio de San Fernando, y á los funerales que se celebrarán en la Iglesia Parroquial de Santa Lucia el viernes 27 á las diez y media de su mañana, á cuyo favor vivirán eternamente agradecidos.

Santander 25 de Abril de 1888.

El duelo se recibe en la casa mortuoria, Muelle 35, y se despide respectivamente en el Cementerio é Iglesia.

Se suplica el coche.

OSTRAS.

La compañía Ostrícola de Santander las ofrece al público en su depósito de exportación, situado en la estación férrea de Boó, empacadas en cajas y puestas sobre wagon en cantidades que no bajen de 250, á los precios siguientes:

Extra, de 9 á 12 centímetros, peso de 110 á 130 kilos el mil, pesetas 120.

Primera, de 8 á 9 centímetros, peso de 95 á 105 kilos el mil, pesetas 100.

Segunda, de 7 á 8 centímetros, peso de 75 á 85 kilos el mil, pesetas 75.

Tercera de 6 1/2 á 7 centímetros, peso de 50 á 60 kilos el mil, pesetas 40.

Las señoras Viuda de Linaje y Bárcena en Madrid, en su despacho calle de Leganitos, número 40; don Manuel Gallo, en Boó, y don Cayetano Gomez, Muelle, núm. 8, Santander, venden también los moluscos por mayor y menor.

DON FRANCISCO RIVERO

pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos, que despues de diez y seis años que ha tenido instalado su establecimiento de ultramarinos y chocolates en la calle de Hernán Cortés número 6, le traslada desde hoy al local número 8 de dicha calle; es decir, á la esquina opuesta del mismo edificio.

Al hacer esta traslacion no ha omitido el dueño de esta antigua casa de comercio gasto alguno para corresponder al favor que sus parroquianos le han dispensado siempre.

PROYECTO.

Las incesantes calamidades que vienen afligiendo á la provincia de Santander, hánme hecho concebir un pensamiento que voy á someter humildemente á la pública opinion, no pretendiendo resolver un problema, ni mucho menos, si con objeto de echar á volar la idea para que no muera en el pobre magín donde nació, por si pudiera servir de base para hombres más prácticos en este género de asuntos y de más recursos intelectuales, que quisieran acogerla con el buen deseo que yo la lanzo á los vientos de la publicidad.

Partamos de la época del cólera último para ir desarrollando el pensamiento.

Llegó á esta poblacion el terrible huésped, y gracias á la caridad verificada por medio de suscripciones, se combatió el hambre de la gente que

en tales casos tiene que defenderse de la miseria por estos medios.

Pasaron tres años, y la viruela constituyó una verdadera calamidad en algunas comarcas de la provincia, Molledo, por ejemplo, en donde murieron familias completas, sin haber quien prestara asistencia á los enfermos porque los caracteres de la epidemia sembraron el terror en aquellas gentes y hubo momentos en que no se halló quien diera sepultura á los cadáveres.

Entra el año actual y asedia á algunas comarcas de la provincia con temporales tan prolongados, que sus habitantes han permanecido hasta dos meses sepultados por la nieve muriéndose de hambre gentes y ganados, teniendo que apelar á suscripciones públicas para enviar socorros que seguramente llegarán tarde á muchos de los pueblos castigados.

Estos tristes datos han despertado la idea que motiva mi proyecto, y creo que, desarrollado y planteado con las formalidades debidas, sería la garantía de los pueblos todos de la provincia cuando alguno de esos males excepcionales, que por fortuna vienen de tarde en tarde, los afligiese.

Los Ayuntamientos consignan en sus presupuestos de gastos un capítulo para imprevistos y otro para calamidades públicas.

Pues bien, hagan un pacto todos los municipios de la provincia, incluso la capital y establezcan una asociación seria y formal de socorros mútuos.

Pongamos por base el número de habitantes para que resulte equidad en los deberes y en los derechos, y digamos:

Cada Ayuntamiento de la provincia de Santander satisfará al centro que proyecto veinticinco céntimos de peseta al año por habitante.

Ese fondo ingresará en el Banco de España y producirá su interés, nombrándose un Consejo de Administra-

cion de personas respetables que entiendan en el ingreso y saca de fondos.

Estos se destinarán á acudir á cualquier pueblo de las pactados cuando se vea castigado por una verdadera calamidad pública igual ó análoga á las consignadas por via de exordio.

Sabido es que el cólera nos ha visitado generalmente de diez y ocho en diez y ocho ó veinte en veinte años.

También se observa que castigos como el de la viruela en Molledo, para infundir los grados de terror que infundió, se ve pocas veces en la vida.

Respecto á los estragos de las nevadas, todos, los más ancianos convienen en que jamás conocieron cosa semejante.

De modo que para ser conceptuadas verdaderas calamidades públicas, que son á las que se habria de atender con los fondos del pacto, pasarian años y años, segun todas las probabilidades, en que con mil ó dos mil duros ex cada uno de ellos pudiera atenderse á algunas de aquellas que se presentasen.

La provincia de Santander tiene 235.299 habitantes, y por consiguiente, dado el exiguo tipo consignado por cada uno de ellos, resultaria un ingreso de 58.824 pesetas 75 céntimos al año.

¿Hay epidemia, faltan médicos, asistencia, comestibles en tal ó cual pueblo?

Pues ahí estaria la junta obligada á enviar enseguida que tuviera noticia de los sucesos cuanto fuese necesario.

¿Las nevadas asedian á los pueblos sepultándolos sin tener sus moradores ni maíz para borona?

Pues ahí estaria la junta dispuesta á enviar auxilios con toda urgencia y por cuantos medios existieran, costase lo que costase.

Voy á terminar de someter á la consideracion del público el pensamiento iniciado á fin de formar por los municipios una *Sociedad de seguros mútuos provincial*.

Desde luego, ésta debiera ser nacional; pero para ello se encontrarían grandes obstáculos.

Creo por esto, que cada provincia, debe administrar el asunto por sí propia, sin que esto fuera obstáculo para que si llegara el caso de estar algunas agobiadas y las demás viviendo con desahogo, acudieran estas con sus recursos en auxilio de aquellas, si así se acordase al formalizar el proyecto, caso de que por alguien llegara á tomarse en consideracion y tuviese la fortuna de que pasara á vias de hecho.

Uno de los grandes inconvenientes que tropiezan estas instituciones es la desconfianza en la administracion de los intereses.

Pues bien; reúnanse los alcaldes de los Ayuntamientos de la provincia, celebrando tres ó cuatro conferencias citándolos por comarcas á otros tantos puntos céntricos de las mismas, esplíqueseles el pensamiento, y los que le

accepten, que serán todos seguramente, si piensan bien en la trascendencia de la fundacion, nombre cada uno un representante de su completa confianza en Santander, y estos serian los que formasen la junta directiva, como representacion genuina de todos y cada uno de los municipios.

Y el Consejo de Administracion, que se compondria de cinco capitalistas, seria elegido por aquellos representantes de los Ayuntamientos.

Creo que con tales garantías, siendo cajero el Banco de España, no habria lugar á la menor duda, y se animarian todos los municipios á asociarse para la realizacion de este proyecto que, en mi concepto, bien desarrollado y bien instituido desde su principio, podria ser causa de que los pueblos de la provincia contaran con un considerable capital para atender á sus necesidades cuando los asedieran plagas como las que me han impulsado á publicar esta idea nacida al calor de un buen deseo.

Para lograrlo seria también preciso, con objeto de contar con un fondo bueno, como base de capital, que durante un año solo hubiera deberes; es decir, que se ingresase, sin derecho á socorros hasta despues de terminar aquel plazo.

Resultaría entonces que cuando pudiera sobrevenir una galerna, un cólera, una nevasca, algo que pudiera conceptuarse calamidad, ya tenían los Ayuntamientos un capital de treinta mil duros tan pronto como empezara á regir el capítulo de derechos.

Y siendo presumible que no vinieran juntas grandes calamidades sobre la Montaña, despues de atender á todas, en cinco ó seis años se habria reunido una suma considerable, tanto más cuanto que esta institucion estaria libre de gastos puesto que todos los cargos serian honorarios.

Si así sucediese, podria lograrse al cabo de diez ó doce años cubrir los gastos de calamidades que ocurriesen, con los intereses del capital.

En casos de epidemia como la de Molledo, que dejamos consignado por ejemplo, podrian mandarse sin pérdida de momento cuadrillas de sanitarios y otros recursos análogos que atajarían el mal en no pocas ocasiones y evitarían espectáculos tan tristes como el de permanecer dias y dias los cadáveres abandonados é insepultos, y los enfermos sin asistencia de ninguna especie.

ALFREDO DEL RIO ITURRALDE.

AYUNTAMIENTO.

Se acuerda, como es natural, que sean iguales los sueldos de los arquitectos municipales.

Se recargan los derechos de degüello en el matadero público en proporcion á lo que deja de percibirse de tres céntimos sobre cada kilogramo de carne segun disposicion superior; total igual que antes,

lo que se le aprecia, colmándole de aplausos y haciéndole algunos regalos, al final de la canción española *La partida* muy bien cantada, por cierto, pero que como en el traje de corto como en la acción le faltaban esa *sal* y donaire que solo poseen los hijos de nuestra bella Andalucía.

Las demás partes que le acompañaron en la ejecución de la obra, muy bien, sobresaliendo el Sr. Verdaguer, como artista consumado, y á quien veríamos siempre con gusto en el palco escénico. Los coros no pasaron de regulares, y la orquesta con algunas faltillas fáciles de subsanar.

Esta noche, con la partitura de Meyerbeer *Hugonotes*, se celebra el beneficio de la prima donna nuestra paisana doña María Mantilla, y dadas las simpatías que cuenta entre nosotros, es innegable que el teatro presentará el mismo aspecto que en la noche anterior. Con esta función termina el abono, y mañana saldrá la compañía para Bilbao, donde se proponen representar algunas funciones, contratada por el inglés Mr. Lois E. Dótesio.

La Comandancia de Marina pone en conocimiento de los pescadores y vendedores de ostras y demás mariscos que desde el martes próximo, 1.º de Mayo, quedará establecida la veda de dichos moluscos.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 22.

Un senador ha excitado el celo del Gobierno para que prohíba la pesca de ostras desde el mes de Mayo hasta Agosto.

Ha terminado el Consejo de ministros. Estos guardan absoluta reserva. Niegan que se hayan ocupado de asuntos políticos.

La nota oficiosa dice: El Consejo ha examinado varios expedientes.

El emperador Federico III de Alemania continúa mejorando.

El *Imparcial* cree que Cassola propondrá al gabinete una cuestión que pueda dar motivo en lo que falta de mes á sucesos políticos de importancia.

En París va restableciéndose la calma.

El ministro de Marina francés presentará á las Cámaras un proyecto de ley pidiendo un crédito de 62 millones de francos con destino á obras de defensa de los puertos de Brest, Cheburgo y Tolon.

Continúa el alza de la Bolsa de París.

El número de *El Resumen* correspon-

diente al domingo último ha sido denunciado.

Francia está fortificando con actividad sus costas.

VARIEDADES

HAUTE NOUVEAUTE.

No garantizo la noticia. Y no puedo tampoco resistir al deseo de hacerla pública.

Me refiero á los gabanes con esclavina que usa nuestra crema.

No se si á ustedes les gustará el modelo; en cuanto á mí, le encuentro soberanamente ridículo.

Y á propósito para hacer resaltar los naturales encantos de nuestros distinguidos gomosos.

Salvo el sombrero y el bordon, parecen los que usan los tales gabanes romeros sencillos.

Quiero decir, romeros sin conchas. Son incapaces de tenerlas los pobrecitos.

El impermeable es feo mayormente. En ciertos dias Madrid parece un campamento de frailes móviles.

Pero feo y todo, se explica su uso; preserva de la lluvia, evita el del paraguas, y garantiza por lo tanto la integridad de los ojos de los transeuntes pacíficos.

Es, pues, aunque feo el impermeable, una prenda útil.

Pero los gabancitos de esclavina ni son útiles, ni estéticos, ni nada.

Y lo que decia un chulo noches pasadas:

—Señorito, con eso no va usted á ningun lao, aunque tenga traje negro.

Repito que no garantizo la noticia. Me han asegurado que la prenda á que hago referencia es pura y simplemente la venganza de un sastre parisiense.

Venganza personal, exclusivamente dirigida contra un solo individuo, y ustedes perdonen, tratándose de gomosos.

Pero como lo feo atrae, lo ha resultado al *tailleur*, una venganza por *irradiación*, como la lotería que usamos los españoles de ambos sexos para andar por casa.

El caso fué el siguiente: el *tailleur*, inventor del gaban *haute nouveaute*, tenía un parroquiano de los que nunca pagan, y decidió vengarse poniéndole en ridículo.

Confeccionó un magnifico gaban color de queso de Roquefort y se le endosó al parroquiano.

—En cuanto salga á la calle le apedrean,—decia para si el artista en esclavinas, relamiéndose de gusto.

Pero no fué así: la prenda tuvo *chic*, y fué *pschutt* y todas esas cosas que hoy se dicen.

Los gomosos parisienses se enternecieron unánimemente y como un solo hom-

bre, vamos al decir, y quince dias después Paris parecia un inmenso baile de máscaras, y miles de enmascarados discurrían (del único modo que pueden hacerlo) por los boulevards.

El sastrer inventor se ha vengado y se ha hecho rico á la vez.

Su obra ha sido traducida á varios idiomas, y uno de los primeros al español.

Porque sabido es que nosotros nos morimos por todo lo transpirenaico, especialmente cuando es malo.

El modisto parisiense ha probado una vez más que tal vez Darwin se equivocó al afirmar que el hombre procede del mono, pero que es innegable que ciertos hombres en el mono terminan.

—No me explico, le decia yo á un amigo mio el otro dia, el afán de particularizarse de ciertas personas; el uso del gaban con esclavina á venido á dar á Madrid el aspecto de una poblacion en plena huelga de cocheros.

¿Por qué tendrán ciertas personas ese interés en parecer lacayos?

—Hombre, te diré,—me replicó mi amigo,—no te aseguro que en todos obedezca á la misma causa, pero el uso de ese gaban obedece en uno que yo conozco á la fuerza de la sangre; al usar la tal prenda honra á su progenitor efectivo, que fué lacayo del reino y extranjero, al decir de la crónica escandalosa.

VENTURA MAYORGA.

FUNESTA LEY.

Un dia de Mayo moria la tarde. Un jóven soldado, con htristeza, dejaba su valle. Lloraba su amada, lloraban sus padres, y el sol que moria allá en el ocaso, lloraba al nublarse. ¡Ah!... ¡Quién no maldice esa ley infame que el amado le roba á la amada, y el hijo á la madre!!

ELOY DE ECÉNARRO.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS, desde anteayer.

- Vapor inglés Meredith, de Newcastle.
- Vapor español Itálica, de Bilbao.
- Patache Nieves, de Bermeo.
- Vapor francés Chateau Margaux, de Nueva York.
- Vapor español Pelayo, de Bilbao.
- Vapor español Vizcaya, de Sevilla.
- Vapor español Galicia, de San Sebastian.
- Vapor español Vizcaya, de Gijón.
- Patache español Solferino, de Gijón.
- Vapor español San Ignacio de Loyola de Manila.
- Vapor francés Saint Germain, de Saint Nazaire.

Vapor alemán Pallas, de Bremen. Vapor alemán Kronos, de Sunderland.

DESPACHADOS.

- Vapor español Ugarte número 1, para Bilbao.
- Vapor español Cabo Palos, para Almería.
- Vapor español Arcibo, para Puerto-Rico.
- Vapor francés Saint Germain, para Veracruz.
- Vapor español Moliña, para Hamburgo.
- Vapor español Vizcaya, para San Sebastian.
- Vapor español San Miguel, para San Sebastian.

Sres Scott y Borne.

Orense 10 de Diciembre de 1885.

Muy Sres. míos: En las prescripciones que hice de la *Emulsion Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos, en el tratamiento de la *tisis* y *escrofulosis* siempre he obtenido brillantes resultados; las manifestaciones de la piel, en la última enfermedad, en dos casos fueron superiores á mis esperanzas.

De ustedes atto. s. s.

Dr. José Maria Rivera.

NORDDEUTSCHER LLOYD.

COMPANÍA DE VAPORES-CORREOS. LLOYD NORTE-ALEMAN.

Para Montevideo y Buenos-Aires directamente.

Saldrá de la Coruña el dia 1.º del próximo Mayo, el magnifico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

HANNOVER.

Admite carga y pasajeros de primera segunda y tercera clase.

A los pasajeros de 3.ª clase se les dá vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.

Para informes y obtener billetes de pasaje, dirigirse á los Agentes en Santander, señores Carlos Hoppe y Compañía, Muelle número 17.

LOS DOS AMIGOS

ALMACEN DE VINOS AL POR MAYOR

Sañudo y Castanedo

Calderon, 13, esquina al Cuadro SANTANDER.

Extractores de vinos de Valdepeñas. —Vinos generosos superiores de todas clases.

Para conocimiento de los que honren esta casa con sus pedidos, deben advertirles que, además de las etiquetas, llevarán encima del tapon las botellas un sello con la marca de la casa y el dia que se ha despachado el vino, justificándose de este modo su verdadera procedencia.

te lo ocurrido, á juzgar por el comienzo de su relato.

—Pues continuaré sin interrupcion.

Ya conté que se había enamorado,—ó se cegó, como se dice vulgarmente—de un infame que la usó lo poco que tenía en su poder, suplicándole que le entregara los ahorros guardados por mi para cualquier evento.

Ella no podia negarle cosa alguna y se decidió á pedírmelos. Mi sorpresa fué grande, sabiendo lo económica que era Antonia, y sospeché que aquel corazón benigno era engañado miserablemente. Por lo tanto antes de hacerle la entrega del dinero, traté de averiguar lo que habia sobre el asunto; más de tal modo estaba encubierta aquella trama, que nada pude saber, aunque mi curiosidad era grande. No obstante, guiada por mis presentimientos, me negué con un pretexto cualquiera á pagarle hasta pasados unos dias. Dejé que ella volviese á recordármelo, y, ó fuese por temor, ó no sé por qué, trascurrió cerca de un mes sin pedirme cosa alguna, tanto que yo

X

—Tú tal vez, María, antes de tu enlace no habras tenido noticia del amor que Antonia alimentaba por un vecino nuestro que tú recordarás... de oficio zapatero ó sastrer... en fin, no sé cual de los dos oficios tenía. Lo que sí puedo decir, que era un estafador, un mal hombre.

—Sí, señora, tengo visto á ese vecino, y ahora, por lo que usted me dice, saco en consecuencia lo que me tiene llamado la atención, que era lo ensimismada que estaba algunas veces esa infeliz, y luego ciertas preguntas que solia hacerme de amores y tonterias impropias de sus años.

—Ya comprendo... pero ¿qué quieres, hija! El amor no tiene edad y máxime en un corazón vírgen y sencillo como el de ella.

—Tiene V. razon, y si le es posible, continúe, porque va á ser muy interesan-

madre mia?

—¿Por la desgraciada Antonia me preguntas, hija?

—Sí, pues me estraña muchísimo el que no venga á saludarnos.

—¡Infeliz! Las olas que lamen los peñascos de nuestra playa, son las que pueden dar noticia de sus despojos, ó tal vez ese miserable que la hizo tan desgraciada.

—¿Virgen mia! ¿Qué le sucedió á la buena Antonia?

—Hija, todo lo malo que puede sucederle á una mujer bondadosa que encuentra en el camino un sér detestable y ruin.

—¡Contadme, madre mia, todo lo sucedido. Estoy impaciente por saberlo. ¿La quería tanto!... como ella se merecía.... ¡nada más!

—Quisiera satisfacer tu curiosidad, pero... tal vez no sea muy provechoso para tu salud un relato tan horroroso como es el de la vida de Antonia desde que abandonó nuestra casa.

—Madre mia, sacadme de esta incertidumbre, que es lo que me mata. No te-

**HIERRO
RAVAIS**

Las personas anémicas y debilitadas por el empobrecimiento de la sangre, á las que su médico aconseja el empleo del **HIERRO**, soportarán sin fatiga las **GOTAS CONCENTRADAS DE HIERRO BRAVAIS** con preferencia á todas las demás preparaciones ferruginosas.

**EL HIERRO
BRAVAIS**

no produce calambres, ni fatiga del estómago, ni diarrea ni estreñimiento de vientre. No tiene ningun sabor ni olor ni lo comunica al vino, al agua ni á cualquier otro liquido con el cual puede tomarse.
**JAMAS ENNEGRECE
LOS DIENTES.**

**EL HIERRO
BRAVAIS**

devuelve á la sangre el color perdido con la enfermedad.
NUMEROSAS IMITACIONES
Exigir la firma, **R. BRAVAIS**
impresa en rojo
Depósito: en la mayor parte de farmacias

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR **ANDREU** DE BARCELONA

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS Catarrs
ronqueras, etc., por
crónicos que sean,
Facilitando siempre
la expectoración. **TOS.**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta PASTA PECTORAL, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales se como cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.
Es tambien un medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.

Se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el unico seguro y positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce muy facilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.

Los ataques de asma por la noche se calman al instante con los PAPELES AZOADOS quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más aplacible sueño.

DEPOSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

EMULSION

DE **SCOTT**

de Aceite Puro de **HIGADO DE BACALAO**

CON **Hipofosfitos de Cal y de Sosa.**

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además:

Cura la Tisis.

Cura la Escriofula.

Cura la Demacración.

Cura la Debilidad General.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soporan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. **SCOTT & BOWNE, Químicos. -NUEVA-YORK.**

INTERESANTE

En la imprenta de este periódico se han puesto á la venta hojas de Ferro-carril de

Grande y pequeña velocidad.

así como toda clase de

Modelacion de consumos

conocimientos de buques de vela y de vapor, declaraciones juradas para tabacos, facturas para id., recibos de inquilinato, partes para casas de huéspedes é infinidad de otros impresos.

**OBRA NUEVA
LOS GUERRILLEROS DE 1808**

(Historia popular de la guerra de la Independencia) por E. Rodríguez Solís.

Una peseta el cuaderno semanal con profusion de grabados.

AFINADOR DE PIANOS

Y **ARMONIUM**

Calle del Medio.

OFREZCASE LA MANO A LA FORTUNA.
LA PRIMERA SUERTE DE 500.000 MARCOS IMPERIALES,
2 millones 500.000 reales en oro.
es el máximo premio en caso más feliz en la lotería de dinero, aprobada por el Gobierno alemán de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta lotería consta de **95,500** billetes, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados **47,800** dentro de pocos meses en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna es eventualmente **2 millones 500,000 reales**; y especialmente los premios siguientes serán decididos:

1 de 1.500,000 Rvn. = 1.500,000 Rvn.	1 de 150,000 Rvn. = 150,000 Rvn.
1 de 1.000,000 » = 1.000,000 »	7 de 75,000 » = 525,000 »
1 de 500,000 » = 500,000 »	1 de 60,000 » = 60,000 »
1 de 450,000 » = 450,000 »	26 de 50,000 » = 1.300,000 »
1 de 400,000 » = 400,000 »	56 de 25,000 » = 1.400,000 »
1 de 350,000 » = 350,000 »	106 de 15,000 » = 1.590,000 »
2 de 300,000 » = 600,000 »	257 de 10,000 » = 2.570,000 »
1 de 250,000 » = 250,000 »	2 de 7,500 » = 15,000 »
1 de 200,000 » = 200,000 »	515 de 5,000 » = 2.575,000 »
	839 de 2,500 » = 2.097,500 »

y además **45,980** premios de reales **1,000, 750, 725, 620, 500, etc., etc.**, por el importe total de **47 millones 391,450** reales, han de pagarse seguramente en siete extracciones á los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, los envía á todos los puntos de España, anticipándole el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona u otras poblaciones de España ó en **Billetes del Banco de España** ó en **Giro mútuo**; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correos. Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuitamente en lengua castellana á cada encargador,—el precio de los billetes para la primera clase se fijó por el Gobierno en

30 rs. por un billete original entero.—15 rs. por medio billete original.

Todos los pedidos, hasta en los puntos más lejanos, y de las colonias de España serán inmediatamente cumplidos.

Al llegar á ésta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extracción, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes y listas para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspeccion del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. La casa abajo firmada, siempre feliz desde más de **37 años**, está encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, y tuvo en las loterías últimas el placer de pagar á los interesados en España varios de los premios mayores; es decir: el premio mayor de reales 1.515,000 que fué pagado el 2 de Junio de 1877 por mí en España; de nuevo el 16 de Noviembre de 1887 el premio de Rs. 1.515,000 según consta en las pruebas oficiales, y además los premios siguientes: 1.250,000 Rs.—920,000 Rs.—910,000 Rs.—muchos de 500,000 Rs.—400,000 Rs.—300,000 Rs.—250,000 Rs., etc., y basta este resultado para dar á mi casa principal, como á la más atunada, la preferencia al comprar billetes originales. La Lotería de Hamburgo ofrece como ya se sabe, las mayores suertes de obtener premios, porque éstos son muy numerosos considerables, mientras que las puestas son insignificadas.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y mesas pronto, en todo caso antes del

31 de Mayo de 1888.

Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente á la casa expendedora principal de

J. DAMMANN
En Hamburgo Alemania del Norte

Las cartas llegan á Hamburgo en 80 horas desde los puntos más lejanos de España.
Todas las remesas de valores deben venir certificadas.

mais por mi salud. Cuando recibí el golpe terrible del fallecimiento de mi padre, mi corazón se hizo tan poderoso, que me creo con fuerzas para sobrellevar todas las fatalidades de la vida.

—Nó, María, te prohibo todo lo que pueda disgustarte.

—Pero Angel, ¿no ves que la impaciencia ó la curiosidad de mujer (como quieras llamarla) domina todos los demás sentimientos?

—Pues, amor mío, tu estado de salud hace unos dias no es muy satisfactorio y ¿quién sabe si un disgusto en estos momentos te será más perjudicial que lo que imaginas!

—Eso mismo se me ocurrió á mí,—dijo Lucila interrumpiendo apresuradamente á su hijo.

—Bien. Yo no puedo hacer nada que os disguste, pero, francamente, siento sobremanera el no saber una cosa que tanto me interesa. Deja, Angel, que mi madre me cuente lo sucedido. Tú también conociste á aquella honrada sirvienta, y debes tener

los mismos deseos que yó de enterarte de sus desdichas.

—Sí! Pero lo primero eres tú. Una impresión dolorosa puede perjudicarte.

—El excesivo cariño que me teneis os obliga á alimentar ese temor, que agradezco. Además, tú, amado mío, sabes mejor que mi madre de qué manera he sobrellevado el golpe fatal de la muerte del que me dió el ser.

—Es muy cierto. Jamás te hubiera juzgado con tal fuerza de voluntad.

—Pues bien: ¿por qué no dejarme ahora oír ese relato funesto?

—Madre mía,—dice Angel,—satisface usted la curiosidad de María. Comprendo que es de todo punto imposible dejar de cumplir sus deseos.

—Ella lo quiere, pues sea,—dice Lucila, y no sin disgusto comenzó la narración que daremos á conocer en el capítulo siguiente.

creí habia variado de pensamiento. Pero ¿cuál no sería mi sorpresa al decirme mañana:—Señora...!

—¿Qué es, Antonia? Habla.

—Tengo que decir á Vd. una cosa... pedirle un favor.

—Pide,—le dije—que está concedido si está en mi mano el hacerlo.

—Pues... que he pensado en casarme y quisiera fuese V. mi madrina.

Una bomba caída á mis plantas no me hiciera el efecto que sus palabras.

—Antonía,—le dije—¿tú sabes lo que vas á hacer?

—Señora....

—En mi concepto haces una barbaridad y no puedo apadrinar esa boda, porque en vista de tu vejez no es amor lo que impulsa á hombre alguno á efectuar un casamiento contigo, y por esta circunstancia no seré consentidora de un robo.

—No piense V. mal, señora....

—En fin, que comprendí que la tenia perdida irremisiblemente. Aquella sirvienta de tantos años, una mujer que jamás

ce
gu
m
lo
qu
du
alg
ce
tan
en
pú
85
S.
105
P.
105
S.
85
L.
Mad
mer
vaca
men
H
el
nue
form
corr
de
Mon
una
por
bati
los a
com
hem
De
hem
nas
ron
mues
los a
com
hem
De
nos
mo
fensa
mal
otro
Un
á la v
porqu
puebl
San
do des
algun
consec
dacion
mera
linas,
apron
alivio
catást
Nos
que la
la mú
ocupa
Hag
villa
mos p